

EXPEDIENTE Nº: 4310719

FECHA: 26/04/2015

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

|  |   |
|--|---|
| <b>Denominación del Título</b>   | Máster Universitario en Cambio Global     |
| <b>Universidad (es)</b>  | Universidad Internacional Menéndez Pelayo |
| <b>Centro (s) donde se imparte</b>   | NO APLICA                                 |
| <b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>   | No tiene                                  |
| <b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro.<br/>En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b> | PRESENCIAL                                |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo aprobado en la memoria verificada del título y con el perfil del egreso. Las actividades formativas empleadas en las diferentes materias están bien definidas en sus aspectos teóricos. No obstante, se pone de manifiesto un déficit en impartición de contenidos prácticos de laboratorio, en comparación a lo previsto en la memoria verificada del título.

El tamaño de grupo es adecuado, aunque, aparte del relativo al trabajo fin de máster (TFM), no existe información acerca de si se realiza un seguimiento tutorizado de los alumnos.

El perfil de egreso da fundamentalmente acceso a programas de doctorado y realización de tesis doctorales en grupos de investigación del CSIC y de universidades. Los datos sobre inserción laboral recogidos son positivos, indicando que un porcentaje considerable de alumnos continúa estudios en la temática del Máster o encuentra trabajo en empresas del sector.

Los criterios de admisión son claros y están a disposición de los candidatos en las diferentes fuentes de información que habilita la universidad.

No existen evidencias de la existencia de un calendario de reuniones de coordinación entre el profesorado, aunque ello se contempla en la memoria verificada. Esta falta de coordinación queda reflejada en las encuestas del alumnado y egresados, y es particularmente destacada en el solapamiento de los programas. Tampoco hay evidencias de la constitución y de reunión de las distintas comisiones de seguimiento del título que se citan en el propio documento general del SGIC de la UIMP-CSIC. El Plan de Mejora presentado articula una serie de acciones y define responsables para que la coordinación entre agentes se lleve a cabo de forma eficaz.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información requerida se halla de forma clara y accesible en la página web oficial del título. Todos los puntos recogidos en la memoria verificada se hallan correctamente cubiertos y la información se encuentra actualizada, incluyendo las vías y criterios de acceso, la estructura del plan de estudios y el perfil de los egresados, así como las competencias a adquirir.

Las guías docentes, horarios del curso y sistemas de evaluación se encuentran en la página web del Máster, son de fácil acceso y ágiles.

No existe una regulación para la elección de los TFM, siendo los propios alumnos los que contactan a los posibles tutores para decidir el tema. No obstante, este aspecto se valora positivamente por parte del alumnado. El Plan de Mejora presentado define una estrategia clara así como un calendario y responsables que solventaría la deficiencia señalada con antelación.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

De acuerdo con la memoria verificada, el órgano y personal responsable del seguimiento y garantía de la calidad del título es la Comisión Académica del Programa de Máster UIMP-CSIC. Se establece que en esta labor deben de participar también la Comisión Científica del Programa de Máster y la Comisión de estudios del Programa de Máster. De acuerdo a la documentación disponible, el SGIC no está siendo desarrollado totalmente ya que no hay constancia (ejem. actas de reunión) de actuación de las referidas comisiones. Por otra parte, no se aporta ninguna evidencia del funcionamiento del SGIC, únicamente se presenta una descripción general del mismo y de los procedimientos generales que supuestamente se aplican.

Aunque nominalmente el SGIC de la UIMP dispone de sistemas de consulta a los distintos colectivos

involucrados, no existe constancia de la evaluación sistemática de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Solo constan encuestas a los alumnos del curso 2013-14, pero no de los anteriores que permitan comparar el grado de satisfacción, y por tanto si el análisis de esos datos ha propiciado mejoras.

Los mecanismos de consulta con estudiantes egresados se hallan implantados correctamente, no obstante aunque existen encuestas de evaluación a egresados, no las hay de los empleadores, ni un procedimiento sistemático de análisis y toma de decisiones.

A la vista de estas consideraciones la UIMP realiza una serie de alegaciones en la que esencialmente se justifica la implementación efectiva de un nuevo SGIC que, mediante un Plan de Mejora, solventaría las deficiencias señaladas. Este Plan de Mejora es creíble e incluye la totalidad de aspectos reseñados.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El equipo docente está constituido por profesores de grupos de investigación de distintos institutos del CSIC y cuenta también con la participación de profesores e investigadores de Departamentos de la Universidad de las Islas Baleares y de otras universidades, centros de investigación e instituciones nacionales e internacionales. El personal académico tiene un gran prestigio nacional e internacional y un excelente nivel de cualificación y dispone de una acreditada experiencia docente e investigadora muy adecuada a los objetivos del Máster, con la dedicación adecuada.

Las encuestas de los estudiantes reflejan un alto grado de satisfacción.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del

título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Máster cuenta con los recursos de personal de administración propios de la UIMP y de apoyo en los servicios generales, complementado con el del propio centro mixto CSIC-UIB. Se cuenta también con personal de apoyo del CSIC en sus servicios de información y búsqueda bibliográfica, así como de diverso personal de apoyo práctico puntual en los centros en los que se desarrollan los TFM. Los recursos materiales son los apropiados para el desarrollo de las actividades formativas programadas.

No se cuenta con un programa específico de apoyo e información sobre movilidad de estudiantes, becas o aspectos relativos a la inserción laboral. Este déficit de información queda reflejado en las encuestas de los estudiantes. En las alegaciones presentadas se explica y justifica de manera coherente la dificultad que ofrece este punto, al tiempo que en el Plan de Mejora se define un cronograma y define un responsable para optimizar los aspectos mencionados.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación son los adecuados para la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos, y se corresponden con el nivel del MECES para máster.

Las encuestas de valoración a profesores y a alumnos son positivas, aunque existen aspectos de solapamiento en el temario de diferentes materias y se reclama más carga práctica.

### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Todos los indicadores presentados son positivos, excepto el número de estudiantes de nuevo ingreso, que ha ido descendiendo con los años. En el presente curso académico el Máster no se imparte por el bajo número de preinscripciones. La dirección del Máster señala como causas la competencia directa con otros másteres y la reducción de becas.

Aunque solamente se han realizado encuestas de satisfacción durante el curso 2013-2014, y en el presente curso no se ha impartido, los resultados de éstas a alumnos, profesorado y egresados son, en líneas generales, satisfactorias. El compromiso de implementación del SGIC redundará en la disponibilidad de nuevos datos así como su posibilidad de análisis.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

los siguientes aspectos incluidos en el Plan de Mejora comprometido que serán objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- Comprobar que los contenidos prácticos de laboratorio se ajustan y desarrollan a lo previsto en la memoria verificada del título.
- Comprobar que se han públicos los criterios y/o mecanismos para la elección del TFM y sus tutores.
- Mostrar que se ha implementado el sistema de coordinación de acuerdo a lo que se refleja en la memoria verificada del título así como en el SGIC renovado.

- Aplicar la norma descrita para el SGIC, hacer pública la información así como los resultados del análisis de los mismos.
- Corregir el solapamiento de temas en diferentes asignaturas impartidas.
- Incluir información acerca de ayudas a la movilidad y otros aspectos que puedan ser de interés para el alumnado relacionados con la inserción laboral.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 26/04/2015:



El Director de ANECA